

## 2. Autoridades y personal

### 2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

#### UNIVERSIDADES

*Resolución de 17 de julio de 2019, de la Universidad de Córdoba, por la que se corrigen errores advertidos en la Resolución de 11 de julio de 2019 de esta Universidad (BOJA núm. 136, del 17 de julio), por la que se convoca concurso público para cubrir plazas de Profesor Contratado.*

Advertidos errores materiales en la citada Resolución de 11 de julio de 2019, publicada en el BOJA núm. 136, de 17 de julio, se procede a su corrección, al amparo de lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en los siguientes términos:

En la página 233, párrafo primero:

Donde dice: Convocatoria de plazas de Profesorado Contratado Doctor destinada a Personal Investigador que haya finalizado el Programa Ramón y Cajal y haya obtenido el Certificado I3.

Debe decir: Convocatoria de plazas de Profesorado Contratado Doctor.

En la página 235, apartado 2.2. Requisitos específicos:

Eliminar la letra c) Haber finalizado el Programa Ramón y Cajal y haber obtenido el Certificado I3.

En la página 237, documentación a presentar con carácter específico:

Eliminar la letra c) Fotocopia del documento justificativo de haber finalizado el Programa Ramón y Cajal y de haber obtenido el certificado I3.

En la página 240:

Donde dice: 3. Fotocopia compulsada de la certificación para la figura de Profesor Contratado Doctor vinculado.

Debe decir: 3. Fotocopia compulsada de la certificación para la figura de Profesor Contratado Doctor.

Córdoba, 17 de julio de 2019.- El Rector, José Carlos Gómez Villamandos.